

incluido el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

París del Vallés, 17 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio García Parra.—25.047.

## PRODUCTOS YELMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general extraordinaria universal de accionistas celebrada el día 4 de abril de 2001, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, en base al siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Bancos .....	4.579.405
Total activo .....	4.579.405
Pasivo:	
Capital .....	5.000.000
Remanente de ejercicios anteriores .....	-420.595
Total pasivo .....	4.579.405

Oviedo, 4 de abril de 2001.—El Liquidador, Vicente del Cano Reyero.—23.841.

## PROMOCIONES CIM, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 6 de marzo de 2001, con asistencia presente y representado, del 100 por 100 del capital social suscrito con derecho a voto, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la suma de 290.000.000 de pesetas, quedando cifrado en 141.600.000 pesetas, mediante la compra, con cargo a reservas de libre disposición para su posterior amortización (artículo 170 LSA) de 290.000 acciones, habiéndose formalizado ante Notario la adquisición de las acciones entre el 26 de marzo y el 11 de abril de 2001, por un precio total de 917.270.000 pesetas. En virtud de lo establecido en el artículo 167.3 de la Ley queda expresamente excluido el derecho de oposición de acreedores sociales.

Alcoy, 8 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Ezequiel Espi Gilabert.—23.452.

## PROMOCIONES SOCIO-CULTURALES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en la calle General Pardiñas, 57, el día 14 de junio de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria o, el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del informe de gestión de 2000.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado.

Cuarto.—Cambio del domicilio social.

Quinto.—Redenominación del capital social.

Sexto.—Reducción del capital social como consecuencia de la redenominación del mismo.

Séptimo.—Nueva redacción del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En aplicación del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, todo accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 9 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.678.

## PROMOCIONS INDUSTRIALS DE TERRASSA, S. A.

### Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de la sociedad «Promocions Industrials de Terrassa, Societat Anònima», adoptado en la reunión del día 30 de marzo de 2001, se convoca a la totalidad de accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria que tendrá lugar en la sede de la «Confederació Empresarial Comarca de Terrassa» (CECOT), calle Sant Pau, 6, de Terrassa, el próximo día 18 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 19 de junio, martes, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aplicación, si procede, de los resultados obtenidos.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros, en su caso.

Quinto.—Designación de Consejero o Consejeros, que tienen que proceder a la elevación a público, protocolización, formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos que se adopten y que así lo exijan.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de interventores para su posterior aprobación.

Los accionistas tendrán derecho a examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que tienen que ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Terrassa, 14 de mayo de 2001.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Jaume Canyameles Cortázar.—23.869.

## PROMOTORA SANTA CLARA, S. A.

El Administrador único de esta sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas para el viernes 29 de junio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el sábado 30 de junio, a las diez horas, en segunda convocatoria, en el centro comercial «Santa Clara», módulo 4, calle Alvar Núñez Cabeza de Vaca, sin número, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2000, de la propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del órgano de administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación de la fusión por absorción de «Promotora Santa Clara, Sociedad Anónima»; «Guadalquivire, Sociedad Anónima»; «Mifera, Sociedad Limitada», y «Ducoy, Sociedad Limitada», unipersonal, por «Urbanizadora Santa Clara, Sociedad Anónima», para lo cual han de tratarse los siguientes asuntos:

A) Informe, en su caso, del Administrador sobre la existencia de modificaciones importantes de los activos o de los pasivos acaecidas entre la fecha de redacción del proyecto de fusión y la de la reunión de la Junta general.

B) Aprobación del Balance de fusión, siendo éste el cerrado a 31 de diciembre de 2000 y verificado por el Auditor de cuentas de la sociedad.

C) Aprobación del proyecto de fusión de fecha 25 de abril de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Sevilla el 27 de abril, y aprobación de la fusión por absorción de «Promotora Santa Clara, Sociedad Anónima»; «Guadalquivire, Sociedad Anónima»; «Mifera, Sociedad Limitada», y «Ducoy, Sociedad Limitada», unipersonal, por «Urbanizadora Santa Clara, Sociedad Anónima», con extinción de la personalidad jurídica de las empresas absorbidas y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a «Urbanizadora Santa Clara, Sociedad Anónima», todo ello ajustándose al proyecto de fusión, cuyas menciones mínimas legalmente exigidas se incluyen al final de la presente convocatoria.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria, la sociedad tendrá a disposición de los señores accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores, en sus oficinas de Sevilla, calle Alvar Núñez Cabeza de Vaca, sin número, centro comercial «Santa Clara», módulo 4, los siguientes documentos:

- El proyecto de fusión.
- El informe del experto independiente sobre el proyecto de fusión.
- El informe de los Administradores de las sociedades sobre el proyecto de fusión.
- Las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión, con los correspondientes informes de los Auditores de cuentas.
- El texto íntegro de las modificaciones que hayan de introducirse en los Estatutos de la sociedad absorbente.
- Los Estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión.
- La relación de nombre, apellidos y edad, si fueran personas físicas, o la denominación o razón social, si fueran personas jurídicas, y, en ambos casos, la nacionalidad y domicilio de los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, la fecha desde la que desempeñan sus cargos. Copia de los mencionados documentos será enviada, sin cargo alguno, si fuera solicitada personalmente por los expresados señores con anterioridad.

Tarjeta de asistencia: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales, para la asistencia a la Junta general es indispensable que, con cinco días de antelación, aquel en que haya de celebrarse, los tenedores de acciones justifiquen en Secretaría su titularidad y estén provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia. Serán válidas las tarjetas expedidas directamente por la sociedad o por las entidades depositarias, las cuales deberán notificar a la sociedad dentro del plazo indicado la relación de las que se emitan. El derecho de asistencia es delegable en la propia tarjeta según lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos sociales y en el Real Decreto Legislativo 1564/1989.

Quinto.—Las menciones mínimas del proyecto de fusión legalmente exigidas son:

A) Sociedades participantes:

Sociedad absorbente: «Urbanizadora Santa Clara, Sociedad Anónima», domiciliada en Sevilla,

nima», domiciliada en Sevilla, calle Alvar Núñez Cabeza de Vaca, sin número, centro comercial «Santa Clara», módulo 4, planta alta, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla al tomo 2.459, folio 165, hoja SE-28261. Su CIF es A11.602844.

Sociedades absorbidas:

«Promotora Santa Clara, Sociedad Anónima», domiciliada en Sevilla, calle Alvar Núñez Cabeza de Vaca, sin número, centro comercial «Santa Clara», módulo 4, planta alta, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla al tomo 2.444, folio 184 vto., hoja SE-28400. Su CIF es A11.605219.

«Guadalquivire, Sociedad Anónima», domiciliada en Sevilla, calle Alvar Núñez Cabeza de Vaca, sin número, centro comercial «Santa Clara», módulo 4, planta alta, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla al tomo 1.106, libro 762, sección 3.ª, folio 168, hoja 16114. Su CIF es A41.358623.

«Mifersa, Sociedad Limitada», domiciliada en Sevilla, calle Alvar Núñez Cabeza de Vaca, sin número, centro comercial «Santa Clara», módulo 4, planta alta, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla al tomo 1.218, folio 62, hoja SE-306. Su CIF es B41.407149.

«Ducoy, Sociedad Limitada», unipersonal, domiciliada en Sevilla, calle Alvar Núñez Cabeza de Vaca, sin número, centro comercial «Santa Clara», módulo 4, planta alta, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla al tomo 2.119, folio 102, hoja 2684. Su CIF es B21.027594.

B) Tipo de canje de la fusión: El tipo de canje determinado sobre la base del valor real de los patrimonios sociales será el siguiente para cada sociedad:

1. Absorción de «Promotora Santa Clara, Sociedad Anónima»: Siete (7) acciones de nueva emisión de «Urbanizadora Santa Clara, Sociedad Anónima», de 30,05 euros de valor nominal cada una, por cada setenta y seis (76) acciones de «Promotora Santa Clara, Sociedad Anónima», de 3,01 euros de valor nominal, más una compensación complementaria en dinero de 2,47 euros.

2. Absorción de «Guadalquivire, Sociedad Anónima»: Treinta y una (31) acciones de nueva emisión de «Urbanizadora Santa Clara, Sociedad Anónima», de 30,05 euros de valor nominal, cada una, por cada ciento cincuenta (150) acciones de «Guadalquivire, Sociedad Anónima» (de los números 4.001 a 10.000) de 30,05 euros de valor nominal, más una compensación complementaria en dinero de 20,71 euros.

3. Absorción de «Mifersa, Sociedad Limitada»: Ochenta y seis (86) acciones de nueva emisión de «Urbanizadora Santa Clara, Sociedad Anónima», de 30,05 euros de valor nominal cada una, por cada ochocientos setenta y cinco (875) participaciones de «Mifersa, Sociedad Limitada», de 6,0 euros de valor nominal, más una compensación complementaria en dinero de 119,51 euros.

4. Absorción de «Ducoy, Sociedad Limitada», unipersonal: Veintisiete (27) acciones de nueva emisión de «Urbanizadora Santa Clara, Sociedad Anónima», de 30,05 euros de valor nominal por cada dos (2) participaciones de «Ducoy, Sociedad Limitada», unipersonal, de 30,05 euros de valor nominal, más una compensación complementaria en dinero de 16,69 euros.

C) Procedimiento de canje:

La emisión de las acciones de la sociedad absorbente que hayan de ser entregadas a los accionistas y socios de las sociedades absorbidas requerirá el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercantil.

El canje tendrá lugar durante el plazo de un mes a contar desde el día posterior al de publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en un diario de Sevilla del anuncio del otorgamiento de la escritura de fusión y se realizará mediante la presentación de los correspondientes títulos u otra documentación que acredite la titularidad de las acciones o participaciones.

Serán de aplicación las reglas previstas en el número 3 del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas a las acciones que no hubieran sido retiradas en el plazo de tres años desde la fecha de

finalización del período de canje, quedando el resultado de la venta depositado en la forma prevista en el citado precepto.

Una vez sea efectiva la fusión, las acciones y participaciones de las sociedades absorbidas quedarán anuladas y sin ningún valor ni efecto.

D) Fecha a partir de la cual las nuevas acciones dan derecho a participar en las ganancias sociales: Las nuevas acciones de la sociedad absorbente emitidas como consecuencia de la fusión darán derecho a participar en las ganancias sociales a partir de enero de 2001.

E) Fecha de efectos contables: Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta del absorbente desde el 1 de enero de 2001.

F) Derechos especiales: Las sociedades absorbidas no tienen creadas acciones de clases especiales, ni existen creados ni reconocidos en dichas sociedades derechos especiales distintos de las acciones. En consecuencia, no habrá lugar a otorgamiento de derecho especial alguno por tal motivo en la sociedad absorbente.

G) Ventajas de los Administradores y de los expertos independientes: No se atribuyen ventajas a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, ni tampoco a los expertos independientes que intervengan en la misma.

Sevilla, 18 de mayo de 2001.—El Administrador único.—25.689.

## PURIPLAST IBÉRICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad «Puriplast Ibérica, Sociedad Anónima», el día 25 del próximo mes de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 26 de dicho mes de junio, en el citado domicilio social, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2000 y finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Aceptación, si procede, del informe de gestión formulado por la administración social.

Quinto.—Distribución de dividendos con cargo a reservas.

Sexto.—Nombramiento de Auditores.

Séptimo.—Redenominación del capital social en euros.

Los señores accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de la convocatoria de la Junta general, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán concurrir a la Junta general todos los accionistas que figuren inscritos en el libro de socios, con cinco días de antelación a la fecha de su celebración. Todo accionista que tenga derecho de asistencia, conforme a lo anterior, podrá hacerse representar de conformidad con lo establecido en los artículos 106 a 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Chiva, 11 de mayo de 2001.—La Vicepresidenta del Consejo de Administración, María Teresa Sánchez Santamaría.—25.086.

## QUÓRUM-98, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, 6, de Madrid, el día 19 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 20 de junio de 2001, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Transformación en Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos (SIMCAVF).

Cuarto.—Nueva redacción y refundición de los Estatutos sociales para recoger la anterior modificación y adaptarlos a la normativa de las SIMCAVF.

Quinto.—Designación del Auditor.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de cuentas.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 20 de junio de 2001.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Consejo de Administración.—23.979.

## RAMÓN ORTÍN, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca Junta general ordinaria y Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en Barcelona, en el domicilio social de la entidad, sito en calle Taulat, números 233 y 237, la ordinaria, a las dieciocho horas treinta minutos, y la extraordinaria, a las diecinueve horas quince minutos, ambas el día 28 de junio de 2001, con los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria abreviadas).

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta general ordinaria.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda que, a partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Junta general extraordinaria

Primero.—Redenominación a euros del capital social y del valor nominal de las participaciones sociales, con la consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales de la compañía.

Segundo.—Nombramiento de los Auditores de cuentas de la compañía.